



MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

Diego Martínez López

SECRETARIO GENERAL DE FINANCIACION
AUTONÓMICA Y LOCAL

Excmo. Sr. D. Juan José Sota Verdió
Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
Comunidad Autónoma de Cantabria
C/ Hernán Cortes, 9
39003 Santander

Madrid, fecha al margen

Estimado Consejero:

El presente requerimiento tiene por objeto el cumplimiento de las obligaciones de información por parte de su Comunidad Autónoma establecidas en la normativa, en particular, en el artículo 112 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (modificada por la disposición final primera de la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).

Como resultado del seguimiento y comprobación de las obligaciones de remisión de información mensual, es preciso señalar que existen varias peticiones de aclaración de la información referida a los cuestionarios A81 y E80 de gasto sanitario que no han recibido respuesta por parte de su Comunidad Autónoma aun habiendo sido ésta requerida en diversas ocasiones:

- Solicitud de aclaraciones formulada con fecha 28 de febrero de 2019 correspondientes al avance de cierre del ejercicio 2018 (pendiente de respuesta el análisis de la evolución del gasto en farmacia hospitalaria, receta médica y productos sanitarios sin receta médica).
- Solicitud de aclaraciones de fecha 19 de marzo sobre la información correspondiente al mes de enero 2019.
- Solicitud de aclaraciones de fecha 15 de abril sobre la información correspondiente al mes de febrero 2019.

C/ ALBERTO BOSCH, 16
28014 MADRID
TEL: 91 3890430

CSV : GEN-49eb-45d7-821c-f532-9a3d-c932-0f31-59e1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DIEGO MARTINEZ LOPEZ | FECHA : 27/05/2019 19:51 | Sin acción específica



- Solicitud de aclaraciones de fecha 14 de mayo sobre la información correspondiente al mes de marzo 2019.

En consecuencia y en aplicación del artículo 112 y de la disposición transitoria sexta de la referida Ley se requiere la remisión de **respuesta a las cuestiones planteadas sobre la información contenida en cuestionarios E80 y A81 de gasto sanitario en los períodos indicados.**

La información anteriormente mencionada, deberá remitirse en el plazo de 15 días naturales, contados a partir de la recepción del presente requerimiento.

Asimismo, se le comunica que, conforme al citado artículo 112 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, de no atenderse en plazo y de forma completa e idónea el presente requerimiento se procederá a dar publicidad al incumplimiento y se adoptarán las medidas automáticas de corrección previstas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.7 de la mencionada Ley.

En la confianza de que la comunidad dará un adecuado cumplimiento a los requerimientos formulados, recibe un cordial saludo.

C/ ALBERTO BOSCH, 16
28014 MADRID
TEL: 91 3890430

CSV : GEN-49eb-45d7-821c-f532-9a3d-c932-0f31-59e1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DIEGO MARTINEZ LOPEZ | FECHA : 27/05/2019 19:51 | Sin acción específica

